B. OPOSICIONESY CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

745

ORDEN AEC/3/2005, de 10 de enero, por la que se anuncia convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de «libre designación», de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97 y publicado en el B.O.E. del 20-1-98, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentaran en el modelo de solicitud que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado«, al Excelentísimo Señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.-La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de 5 años.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de enero de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Misión Diplomática en la República Federal de Alemania. Canciller Embajada. Nivel: 26. Complemento específico: 5.425,80. N.º: 1. Localidad: Berlín. Adscripcion AD: AE, GR: AB, Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos Jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Idioma: Alemán. Descripción puesto: Gestión administrativa de la Representación con especial mención de la gestión de RR.HH., la gestión contable en su condición de cajero pagador, la conservación de locales, equipos informáticos e inventarios, así como las funciones que en materia consular le correspondan.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Y DE COOPERACIÓN

ANEXO II

DATOS PERSON	NALES							
Primer Apellido.			Segundo Apellido:			Nombre:		
D.N.I. Cuerpo o escala			a que pertenece:			N.R.P.		
Domicilio, Calle y N°:			Provincia:		Loc	alidad: Teléfono:		
DESTINO ACTU	JAL							
Ministerio:		Centro Direct	ivo:			Puesto de Trabajo:		
Nivel:	Grado Consolidado:		Complemento Específico Anual:			Localidad y Teléfono oficial:		
SOLICIT		le fecha	•					re designación, anunciada) para el puesto de
DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL Y C. ESPECIFICO		CENTRO DIRECTIVO O UNI		IIDAD DE QUE DEPENDE		LOCALIDAD
(*) Se cumplime SE ADJUNTA C	ntará una solicitud CURRICULUM	-		lualmente.	(de		de 200